



DON ANTONIO CAMPOS CAMPOS, ALCALDE PRESIDENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MÁLAGA)

Vista la necesidad de instalar una carpa en estas fechas tan señaladas en relación a la Festividad de Los Rondeles y de navidad, para dar a Casarabonela un espacio de ocio y que se puedan realizar actividades organizadas y que las inclemencias meteorológicas no influyan en el desarrollo de las mismas.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la gestión de la carpa instalada.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la gestión de una carpa en Rondeles y Navidad 2022, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras en el tablón de edictos de este Ayuntamiento así como en la página web.

BASES REGULADORAS PARA GESTIONAR CARPA EN RONDELES Y NAVIDAD 2022

Objeto

El objetivo de instalar una carpa en estas fechas tan señaladas es para dar a Casarabonela más espacio de ocio y para que las actividades organizadas en estas fechas se puedan llevar a cabo con seguridad y que las inclemencias meteorológicas no influyan en el desarrollo de las mismas.

El uso de la carpa en Navidad y Rondeles deberá ajustarse a las condiciones de las presentes Bases, complementando a éstas las determinaciones de otras Ordenanzas Municipales o Normativas que fueran de aplicación.

Condiciones y Requisitos

La gestión de la carpa es una mera autorización que se hace efectiva para este año.



Ayuntamiento de Casarabonela

Plaza Buenavista, 1, Casarabonela. 29566 (Málaga).

Tfno. 952456561. Fax: 952456976 email: ayuntamiento@casarabonela.es



Las autorizaciones concedidas son intransferibles, por lo que sus titulares estarán obligados a gestionar directamente la carpa, siendo válida la opción de unirse a otro negocio para gestionar la misma.

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de este artículo, en la solicitud se comunicará el nombre de la persona responsable de la carpa.

Podrán solicitarlo tanto los comercios de hostelería de la localidad autorizados como las diferentes asociaciones, clubes, hermandades etc.

Cabe destacar que para la instalación de la barra deberán estar en posesión de **cuantos permisos, licencias o autorizaciones sean necesarias para el desarrollo de la actividad que realizan.**

Descripción

La carpa será instalada en el aparcamiento de la Avenida Juan XXIII, desde el viernes 9 de diciembre de 2022 al jueves 6 de enero de 2023.

El alquiler de la carpa, la iluminación y la instalación de wc portátiles serán financiados por el Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela.

La gestión, organización y decoración se hará de forma conjunta, es decir, el Ayuntamiento aporta unas actividades y la parte solicitante deberá aportar otras, por ello la forma de sacar a concurso dicha carpa será a través de la valoración de un dossier presentado por el/la solicitante en la que se valorarán:

- Decoración Navideña de la carpa. Puntuable de 0-5
- Programación para los fines de semana de del 16 y 17 de diciembre, Noche Buena y Noche Vieja. Puntuable de 0-5
- Seguridad. Puntuable de 0-5
- Ampliación a lo que el Ayuntamiento aporta, como propuestas de mejora. Puntuable de 0-5
- Si el/la solicitante es un negocio de hostelería obtendrá directamente 5 puntos.
- Actuaciones de Música en directo. Puntuable de 0-5
- Actividades para todas las edades. Puntuable de 0-5

Las actividades organizadas por el Excmo. Ayuntamiento en estas fechas serán:



Ayuntamiento de Casarabonela

Plaza Buenavista, 1, Casarabonela. 29566 (Málaga).

Tfno. 952456561. Fax: 952456976 email: ayuntamiento@casarabonela.es



Viernes 9 de diciembre de 2022. Ruta de la Tapa “El Rondel”

17:00 h. Teatro Navideño

Sábado 10 de diciembre de 2022. Ruta de la Tapa “El Rondel”

19:00 h. Concierto

Domingo 11 de diciembre de 2022, Ruta Gastronómica “Los Rondeles”

17:00 h. Zambombá José Lucena

Viernes 16 de diciembre de 2022.

17:00 h. Papá Noel visita Casarabonela, actividades infantiles.

Jueves 5 de enero de 2023.

Cabalgata de Reyes Magos.

Plazo de solicitud

El plazo de solicitud será desde el viernes 4 al jueves 10 de noviembre de 2022 en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Casarabonela, en el horario de 9:00h a 14:00h, o través de registro electrónico.

En dicha solicitud deberá adjuntar un dossier explicativo donde se desarrolle la gestión y organización que se le daría a la carpa, además de las presentes bases firmadas.

Jurado

El jurado estará compuesto por dos funcionarios del Ayuntamiento de Casarabonela y dos miembros de la cooperación municipal, Concejala de Cultura Ana Belén Florido Miguel y el Concejal de Comercio José Antonio Gallego Galván.

Selección



Ayuntamiento de Casarabonela

Plaza Buenavista, 1, Casarabonela. 29566 (Málaga).

T́fno. 952456561. Fax: 952456976 email: ayuntamiento@casarabonela.es



Se valorarán las propuestas presentadas y ganará la propuesta que más puntos tenga.

La puntuación de las solicitudes se hará pública el lunes 14 de noviembre de 2022, a través del acta de resolución del jurado.

En el caso de empate, se hará un sorteo entre las diferentes solicitudes el mismo día 14 de noviembre, a las 12:00 h. en el Ayuntamiento de Casarabonela. En el que podrían estar presentes todos los/as solicitantes.

Obligaciones del adjudicatario/a.

Deberá encargarse de la limpieza de la carpa y de los **WC** tras el cierre al público, se deben de recoger todos los vasos, es decir, toda aquella suciedad solida que haya dentro de la carpa, aportando el Ayuntamiento un refuerzo y quedando coordinado con el/la adjudicatario/a.

Las lonas de la carpa no podrán ser modificadas ni dañadas, si son dañadas en la parte del montaje de la barra el/la adjudicatario se hará responsable de los gastos.

Las bebidas que se consuman en la carpa no podrán ser servidas en vidrio, a no ser que se ponga servicio de seguridad que impida salir de la carpa con vidrio.

En todo momento se tendrá que hacer caso a las indicaciones de la Policía Local y Guardia Civil dado el caso que tuviesen que intervenir por algún incidente.

Para asegurar el cumplimiento de las bases el negocio deberá entregar en el Ayuntamiento **200 euros de fianza**, los cuales serán devueltos una vez pasado el mismo, si las bases son cumplidas tal y como se expone anteriormente.

D/
Dña.....
.....



Acepto las presentes Bases para la solicitud de **GESTIONAR CARPA EN RONDELES Y NAVIDAD 2022**

Firma y fecha:



Ayuntamiento de Casarabonela

Plaza Buenavista, 1, Casarabonela. 29566 (Málaga).

Téno. 952456561. Fax: 952456976 email: ayuntamiento@casarabonela.es



Cód. Validación: ADKC2HG44A3FHJRYL3RR7ZS | Verificación: <https://casarabonela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5